



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 295-2019-MDS/A-REGIONICA

Santiago, 11 de Abril del 2019

VISTO:

EL INFORME N° 332-2019-GDSE-MDS-REGION ICA; INFORME N° 049-SISFOH/MDS-REGION-ICA; El Expediente N° 2544-2019 presentado por la Sra. Diana Elizabeth Muñante Aquije, quien solicita apoyo por motivos de enfermedad de su Sra. Madre Diana Lourdes Aquije de Muñante.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política del actual Gobierno Municipal, coadyuvar a resolver los conflictos de carácter social, mediante la colaboración y ayuda económica a las personas de bajos recursos económicos que habiten dentro y fuera de la jurisdicción del distrito de Santiago.

Que, el Expediente N° 2544-2019 presentado por la Sra. Diana Elizabeth Muñante Aquije, identificada con DNI N° 80033376 solicita apoyo económico para su madre Diana Lourdes Aquije de Muñante por encontrarse con una enfermedad incurable.

ARTICULO PRIMERO.- BRINDAR, el apoyo económico para la Sra. Diana Elizabeth Muñante Aquije identificada con DNI N° 80033376 por el monto de 250.00 soles (Doscientos Cincuenta Soles)

ARTICULO SEGUNDO.- DERIVASE al área de tesorería para su cumplimiento y fines consiguientes.

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la secretaria General la Notificación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO - ICA

Leonardo Ruben Guerrero Silva
ALCALDE